



Referencia:	2021/00003884N
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno ordinario 25 de febrero 2021
Interesado:	VICTORIANO NAVAS PEREZ, FCO. JAVIER MARIN ALCARAZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, IRENE DIAZ ORTEGA, MANUEL ARROYO GARCIA, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ALICIA BEATRIZ LADDAGA DI VINCENZI, ENCARNACION CORTES GALLARDO, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, JUAN CARRILLO SORIANO, ELENA GALAN JURADO, SERGIO JESUS TORRALVO HINOJOSA, SALVADOR JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ, GEMA CARRILLO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL JIMENEZ RUIZ, JUAN ANTONIO VARGAS RAMIREZ, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ANA MARIA QUELCUTTI UMBRIA, JUAN ANTONIO LARA MARTIN, VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA, LUCIA YEYES LEAL, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, MARIA JOSE LARA BAUTISTA, JUAN OLEA ZURITA, MIGUEL ANGEL GONZALEZ DURAN, CIUDADANOS AGRUPACION BENALMADENA , GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX-BENALMADENA
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha 27.junio.2019 fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y junio (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión ORDINARIA para el día 25 DE FEBRERO DE 2021, a las 9:30 horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86; informando esta Secretaría la exclusión de los días que no funcionan los servicios administrativos que impidan la consulta de los expedientes por los corporativos, conforme a la S.T.S. de 23.9.1991.

Visto que la Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19



a pandemia internacional. La evolución de los hechos requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura.

Visto que para dar respuesta a esta grave crisis, el Gobierno de España decretó el estado de alarma a través del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

Visto que se arbitrará lo necesario para que durante el desarrollo de la sesión se cumplan en todo momento las medidas de mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal establecida por el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas sobre el uso de la mascarilla establecidas en la Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19).

Visto que a pesar de la evolución positiva sanitaria y de la eliminación de restricciones, siguen produciéndose rebrotes de afectados por el COVID-19.

A la vista de esta situación y atendiendo a la situación sanitaria que concurre y ante las recomendaciones de las Administraciones del Estado y Autonómica, desde este Ayuntamiento entendemos que debemos adoptar las medidas que sean necesarias para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos y contener la progresión de la enfermedad, por lo que, **la sesión ORDINARIA del Pleno para el 25 DE FEBRERO DE 2021, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, NO SERÁ PÚBLICA.**

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 2º, del Real Decreto 1174/87, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del Orden del Día de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

En virtud de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 25 DE FEBRERO DE 2021, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, (no pública), fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS



PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR

1º.- Aprobación del Acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 28 de enero de 2021.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

2º.- Moción del Grupo municipal Partido Popular, para rebajar el precio de la luz.

3º.- Moción del Grupo municipal VOX, de condena a los sucesos ocurridos en la campaña electoral catalana.

4º.-Declaración de las obras de reforma de local de AFESOL como de especial interés o utilidad pública, así como declaración de bonificación del 95% del ICIO por razones sociales. Dar cuenta del informe emitido por el Sr. Tesorero Municipal.

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

5º.- Desistimiento de modificación de elementos del PGOU relativa al artículo 166 características de los Planes de Sectorización, para su armonización con el artículo 21. Determinación en razón a la clase de suelo.

6º.- Aprobación definitiva Estudio de Detalle zona 1 Sector SP-12 La Sierra.

7º.- Moción del Grupo municipal IU Andalucía recuperación del ferrocarril.

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE TURISMO Y CIUDADANÍA

8º.- Moción Alcaldía con motivo del día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer.

9º.- ASUNTOS URGENTES

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

10º.- Dar cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local Ordinaria de fecha 25 de enero, 1, y 8 de febrero y extraordinaria y urgente de 27 de enero 2021.

11º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados de Enero 2021.

12º.- Dar cuenta de informe ejecuciones trimestrales 4º trimestre 2020.

13º.- Dar cuenta de informe morosidad 4º trimestre 2020

14º.- Dar cuenta de informe período medio de pago a proveedores 4º trimestre 2020.

15º.- Dar cuenta del informe resumen anual sobre control interno 2019.



16º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal C's sobre la situación en precario en la que se encuentran algunos trabajadores públicos interinos.

17º.- Preguntas del Grupo municipal C's, referente al Club de Arqueros Costa del Sol.

18º.- Preguntas del Grupo municipal C's, concerniente al déficit de infraestructuras educativas.

19º.- Preguntas del Grupo C's sobre el punto limpio.

20º.- Preguntas del Grupo C's sobre la gestión de los recursos de lo que dispone este Ayuntamiento en la Delegación municipal de Asuntos Sociales.

21º.- Ruego del Grupo municipal VOX, sobre reparto de mascarillas a personas mayores y con patologías.

22º.- Ruego del Grupo municipal VOX, referente a la inseguridad que ocasiona los aparcamientos de la Avda. del Sol.

23º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre proyectos de construcción de los espigones semisumergidos.

24º.- Ruego del Grupo municipal VOX, relacionada con ABAD.

25º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre la situación del Club Municipal de Hielo.

26º.- Ruego del Grupo municipal Partido Popular para la concesión a título póstumo de hijo adoptivo de nuestra ciudad a D. José María Bernils Palacios.

27º.- Ruego del Grupo municipal Partido Popular sobre las quejas por la dejadez del tramo entre el Hotel Best y conjunto residencial Las Tres Carabelas.

28º.- Ruego del Grupo municipal Partido Popular se atiendan las demandas vecinales de calle Pablo Neruda.

29º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal Partido Popular, referentes al largo tiempo y dificultades para tener vista y copia de los expedientes urbanísticos.

30º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal Partido Popular, sobre celebración de consejo o junta con la nueva Delegación de Deportes.

31º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal Partido Popular, sobre las demandas vecinales de Pasaje del Potro y Calle Cataluña de Benalmádena Pueblo.

32º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal Partido Popular, concernientes al cauce del Arroyo de las Cuevas lateral del parque de atracciones Tivoli.

33º.- Preguntas del Grupo municipal Partido Popular, sobre el nuevo avatar interactivo.

34º.- Preguntas del Grupo municipal Partido Popular, sobre los resultados del big data.

35º.- Preguntas del Grupo municipal Partido Popular, relacionadas con sentencias del TSJA.

36º.- Preguntas del Grupo municipal Partido Popular, sobre los fondos Next Generation 140.000 M. euros para invertir en la recuperación económica debido a la pandemia.

37º.- Preguntas del Grupo municipal Partido Popular, relativas al Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2018-2022.



Ayuntamiento de Benalmádena



38º.- Ruegos y preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. Victoriano Navas Pérez, en la fecha y lugar indicados de lo que, en calidad de Secretario General doy fe.